



DECRETO ALCALDICIO N° 3332 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

REQUINOA,

15 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N°210 de fecha 14.12.2023 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice adquisición de vestimenta institucional para Inspectores de Seguridad Pública, vía trato directo, a través del portal mercado público, de acuerdo a la Ley de Compras al Art. 8° y Art. 10.7.L **"Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"**, en este caso se realizaron 2 procesos de licitación pública, ambas quedaron inadmisibles por no ajustarse a los términos administrativos y técnicos, requisitos excluyentes según lo establecía las bases de este proceso, asimismo, considerando la perentoria necesidad de entregar vestimenta institucional para Inspectores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quienes en el desarrollo de las funciones, mantienen contacto constante con las comunidades y trabajo en los territorios, lo que requiere que dispongan de vestuario acorde a sus funciones y representativo del municipio

En relación a lo anteriormente señalado, se solicita autorizar la mencionada adquisición, a través de la modalidad trato directo a la empresa **UNIFORMES IMACORP LIMITADA, Rut 76.269.922-2**, por un monto de **4.101.847 IVA incluido**.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.08.2023, **N°738/año2023** y propuesta económica de la empresa.

DECRETO :

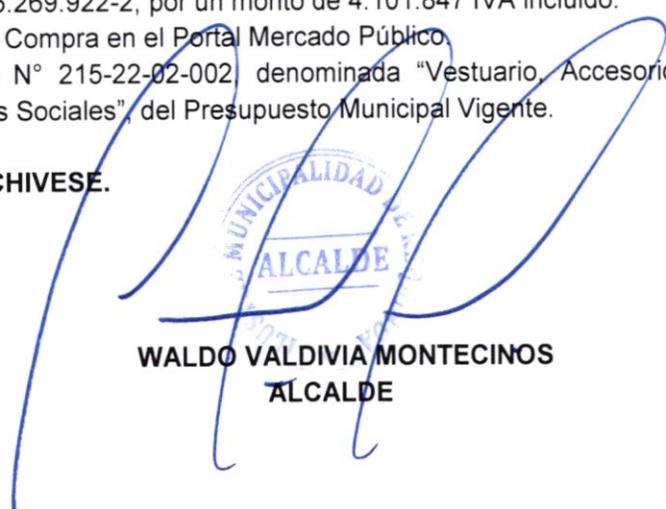
APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del portal de Mercado Público, para la Adquisición de vestimenta institucional para Inspectores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a la empresa UNIFORMES IMACORP LIMITADA, Rut 76.269.922-2, por un monto de 4.101.847 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-02-002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Seguridad Ciudadana, Programas Sociales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/JOS/MIR/CAB/JJA/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)